

Segundo.—Los funcionarios nombrados por esta disposición deberán presentar en la Subsecretaría de Hacienda, en el plazo de diez días, escrito en el que conste el régimen retributivo por el que opten durante el período de prácticas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1315/1972, de 10 de mayo, y demás disposiciones complementarias.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**22079** *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de septiembre de 1980 del Tribunal de oposiciones a ingreso en la Escuela de Inspección Financiera y Tributaria por la que se publica relación de opositores aprobados en los dos primeros ejercicios.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 236, de fecha 1 de octubre de 1980, páginas 21814 y 21815, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Debe incluirse en la Sección de Licenciados en Derecho a: Moratíel Larena, María Pilar: Primer ejercicio 6,70; segundo ejercicio 5,05.

Debe excluirse de la Sección de Ingenieros Industriales a Martínez Fernández, Antolín.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**22080** *ORDEN de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Teoría de la comunicación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 29 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) para provisión de la cátedra de «Teoría de la comunicación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Antonio Lara García.

Vocales: Don José Jiménez Blanco, don Enrique Martín López, don Carmelo Lisón Tolosana y don Pedro Orive Riva, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Luis Varela Iglesias.

Vocales suplentes: Don Carlos Vicente Moya Valgañón, don Juan Díez Nicolás, don José Castillo Castillo y don José Ramón Sánchez Guzmán, Catedráticos de la Universidad Complutense de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22081** *ORDEN de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho de la publicidad» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 29 de

abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) para provisión de la cátedra de «Derecho de la publicidad» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Ramón Martín Mateo.

Vocales: Don Aurelio Menéndez Menéndez, don Sebastián Martín-Retortillo Baquer, don José A. Gómez Segade y don Fernando Rodríguez Artigas, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid, el primero y el segundo; Valencia, el tercero, y Valladolid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Aurelio Guaita Martorell.

Vocales suplentes: Don Luis Suárez-Llanos Gómez, don Manuel Broseta Pont, don Gaspar Ariño Ortiz y don José Ramón Parada Vázquez, Catedráticos de Santiago, el primero; Valencia, el segundo; La Laguna, el tercero, y Barcelona, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22082** *ORDEN de 25 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 23 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de mayo) para provisión de la cátedra de «Econometría y métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad del País Vasco, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alejandro Lorca Corrons.

Vocales: Don Antonio Pulido San Román, don Jesús Bernardo Pena Trapero, don Ezequiel Uriel Jiménez, y don Juan Luis del Hoyo Bernat, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la de Valladolid, el segundo; de la de Valencia, el tercero, y en situación de supernumerario, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Roldán López.

Vocales suplentes: Don Vicente Lozano López, don Alfonso García Barbancho, don Antonio Aznar Grasa y don Manuel Artís Ortuño, Catedráticos de las Universidades Autónoma de Madrid, el primero; de la de Sevilla, el segundo; de la de Zaragoza, el tercero, y de la de Barcelona, el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**22083** *ORDEN de 28 de septiembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 29 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) para provisión de la cátedra de «Documentación» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Simón Díaz.

Vocales: Don Santos Agustín García Larragueta, don José Ramón Ruiz Asencio, don José R. Sánchez Guzmán, don Al-